SAN LUIS, 24 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE N° 21850/2024, en el cual se encuentra incluido el Proyecto de Extensión titulado "Integración psicobiológica en la promoción de la salud sexual"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 24/2025 se aprobaron los Proyectos de Extensión de la Facultad de Psicología correspondientes a la Convocatoria 2024.

Que entre los proyectos aprobados se encuentra el denominado "Integración psicobiológica en la promoción de la salud sexual", bajo la dirección de la Dra. Carina Leticia LEDEZMA y la co-dirección de la Dra. Cinthia Daiana CORIA LUCERO.

Que mediante TRÁMITE N° 14485/2025 se solicitó la protocolización del taller realizado sobre "Violencias, bullying y respeto hacia el prójimo", enmarcado en el mencionado proyecto y desarrollado en respuesta a demandas de una institución educativa.

Que para su realización se contó con la colaboración del Proyecto de Extensión "Intervenciones en situaciones de violencias en el marco de la extensión universitaria desde un abordaje psicojurídico", y de las estudiantes Damaris Arianna OGAS, Martina Arianna LÓPEZ y Sofía Daniela REYNOSO.

Que corresponde proceder a su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° – Aprobar el Taller sobre "Violencias, bullying y respeto hacia el prójimo", enmarcado en el Proyecto de Extensión "Integración psicobiológica en la promoción de la salud sexual", con la colaboración del Proyecto "Intervenciones en situaciones de violencias en el marco de la extensión universitaria desde un abordaje psicojurídico", dirigido por la Dra. Roxana VUANELLO (DU N° 16.162.370) y co-dirigido por la Dra. Yael CALVO (DU N° 30.974.969).

ARTÍCULO 2° – Protocolizar la colaboración de las estudiantes Damaris Arianna OGAS (DU N° 41.920.136), Martina Arianna LÓPEZ (DU N° 42.142.242) y Sofía Daniela REYNOSO (DU N° 40.888.401).

ARTÍCULO 3° – Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA- Secretaria de Extensión Mgtr. María Belén PIOLA

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2025 09:35:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/07/2025 09:04:51
Razon: Autorizado por Maria Belen Piola

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/07/2025 23:12:21
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca